

SALTA 1 8 ABR 2017

Expte. Nº 17.555/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Esp. María Alejandra BERGAGNA, Coordinadora de la Comunidad de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEUPO) de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para la realización del Encuentro de Pueblos Originarios, a realizarse los días 28 y 29 de abril del año en curso en la Sede Regional Tartagal, en el marco de la conmemoración del 19 de abril como "día indígena americano".

QUE a fs. 10 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado Encuentro.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el ENCUENTRO DE PUEBLOS ORIGINARIOS, que se realizará los días 28 y 29 de abril de 2017 en la ciudad de Tartagal, organizado por la Comunidad de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios (CEPUPO), la Secretaría de Extensión Universitaria, la Sede Regional Tartagal y la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita Salta (UPNDS).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

FCRIFTARIO ACADÉMICO - UNSI

ided Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 4 6 4-2 0 17